

Quito, 06 de abril de 2017

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE VALORES Y SEGUROS  
Presente.-

EXP. 63641

De mis consideraciones:

Yo, BLANCA EMPERATRIZ PUNGUIL MUELA con numero de cedula 171160826-3 , como heredera de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS MIXTA DE SAN MIGUEL DE PESILLO CERCANS S,A , por medio de la presente hago el ingreso de la POSESION EFECTIVA de la accionista quien en vida fue el señor CATUCUAMBA ANDRANGO OLGER OLMEDO con numero de cedula 1711271070 para que pueda ser registrado en los libros de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Por la atención que se digne dar al presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

  
BLANCA PUNGUIL  
CI. 1711608263  
GERENTE GENERAL  
CORREO veromaribel90@gmail.com  
Teléfono 0981065774  
DIRECCION PROVINCIA PICHINCHA CANTON CAYAMBE PARROQUIA NUEVO PESILLO

5.1.1

06/04/17

N° TRAMITE: 19021-0041-17

DOCUMENTO: Solicitud de trámite

# DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Primero del Cantón Pedro Moncayo



NOTARÍA

PRIMERA



CANTÓN

PEDRO MONCAYO

## EXTRACTO

### CUARTA COPIA CERTIFICADA

**ESCRITURA DE:** Protocolización del Acta Notarial de Posesión Efectiva de los Bienes Dejados por:  
**OTORGADA POR:** Olger Olmedo Catucuamba Andrango  
**A FAVOR DE:** Notaria del Canton Pedro Moncayo  
**CUANTIA:** Sus Herederos  
**CELEBRADA EL:** Indeterminada  
26 de Julio del 2007

**TABACUNDO,** 03 de Abril del 2017



2.1.1

06/04/17

N° TRAMITE: 19021-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

No. DOSCIENTOS CUATRO (204)

0020097



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

PROTOCOLIZACION

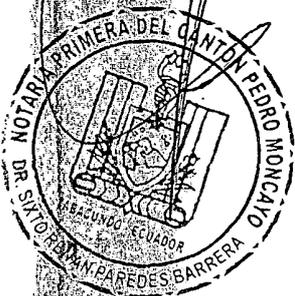
DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES  
DEJADOS POR OLGER OLMEDO CATUCUAMBA ANDRANGO.  
OTORGADA POR LA NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO. A  
FAVOR DE SUS HEREDEROS.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 20:31<sup>rs</sup> 4-09-2008.  
COPIAS  
DI 4<sup>ta</sup> (03-04-2017)

TABACUNDO, 26 DE JULIO DEL 2.007

LEB.





0020698

SEÑOR NOTARIO:

Yo, **BLANCA EMPERATRIZ PUNGUIL MUELA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, en mi calidad de cónyuge sobreviviente, madre y representante legal de mis hijos lo menores **VERÓNICA MARIBEL CATUCUAMBA PUNGUIL; BORIS DARIO CATUCUAMBA PUNGUIL Y OLGER ANTONIO CATUCUAMBA PUNGUIL**, de diecisiete, quince y dos años de edad en su orden, domiciliados en la ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente e hijos legítimos y en consecuencia herederos universales de quien en vida se llamó **OLGER OLEMEDO CATUCUAMBA ANDRANGO**, respetuosamente comparecemos ante usted con la siguiente solicitud contenida en los términos que a continuación se expresan:

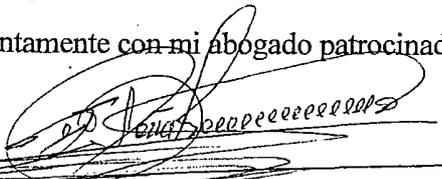
**PRIMERO.-** De la documentación que anexamos, se desprende que el primero de julio del año 2007, sin otorgar Testamento, en la parroquia Olmedo, cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, ante el Jefe del Registro Civil, se encuentra la inscripción de defunción de nuestro fallecido cónyuge y padre, quien en vida se llamó **OLGER OLEMEDO CATUCUAMBA ANDRANGO**, dejando como sus únicos y universales herederos a quien comparece la señora **BLANCA EMPERATRIZ PUNGUIL MUELA**, en calidad de cónyuge sobreviviente, y a nuestros hijos los menores **VERÓNICA MARIBEL CATUCUAMBA PUNGUIL; BORIS DARIO CATUCUAMBA PUNGUIL Y OLGER ANTONIO CATUCUAMBA PUNGUIL**, y como tal herederos y beneficiarios de todos los derechos, bienes muebles e inmuebles y valores que quedaron al fallecimiento del indicado causante, en especial el vehículo de las siguientes características: **marca Chevrolet, modelo NPR 71L CHASIS CABINADO, año 2002, clase Camión, chasis número 9GDNPR71L2B545510, motor número 832225, de placas PFB0242, de color VERDE**; y, el inmueble compuesto de casa y terreno adjunto ubicado en la manzana TRES del sector de Pesillo, jurisdicción de la parroquia Olmedo, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

**SEGUNDO.-** Con estos antecedentes y fundados en lo dispuesto en los Artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil codificado; y Artículo 7 numeral 12 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el registro Oficial No 64, solicito se nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA** de todos los beneficios, derechos, bienes muebles e inmuebles y enseres propios del hogar, a favor de quienes comparecemos en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente e hijos, y como tal herederos universales del causante **OLGER OLEMEDO CATUCUAMBA ANDRANGO**, dejando a salvo el derecho que a terceros puedan tener en esta sucesión.

**TERCERO.-** Una vez dictada el acta respectiva, se servirá notificar al señor Registrador de la Propiedad correspondiente a fin de que proceda a su inscripción en los libros a su cargo.

La cuantía por su naturaleza, es indeterminada.

Firmo juntamente con mi abogado patrocinador.

  
Dr. César Humberto Peñaherrera M.

  
BLANCA EMPERATRIZ PUNGUIL MUELA

0020099

CIUDADANIA 171160826-3  
 PUNQUIL MUELA BLANCA EMPERATRIZ  
 PICHINCHA/CAYAMBE/CEMEDO/PESILLO/  
 22 JUNIO 1976  
 002-0200 00600 F  
 PICHINCHA/CAYAMBE  
 CEMEDO/PESILLO 1901

*Blanca Empetriz*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E8933054EE  
 VIUDO OLSE O CATACUANESE ANDRANGO  
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 OLSE GUSTAVO PUNQUIL  
 MARIA ELENA MUELA  
 CAYAMBE 19/07/2007  
 1970772019

REN 2390627

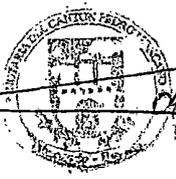


*Blanca Empetriz*

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA  
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE  
 PRESENTADO.

EN 1 FOJAS: *UTIL*  
 TABACUNDO A 26-07-2007



*Dr. Angel R. Barragan Charvia*  
 Notario - Abogado



COPIA INTEGRAL

NACI  MATRI  DEFU

0020100

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo SEGUNDO... Pág... 128... Acta... 328

En PELILEO..... provincia de TUNGURAHUA....., hoy día ONCE..... de JULIO..... de mil novecientos NOVENTA....., el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

do el presente acto de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: VERONICA MARI BEL..... APELLIDOS: CATIGUABBA PUNGULL.....

SEXO: FEMENINO..... FECHA DE NACIMIENTO: VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.....

LUGAR: LA MATRIZ..... del Cantón PELILEO..... Provincia TUNGURAHUA.....

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: OLGER OLVEDO CATIGUABBA ANDRANGO..... de nacionalidad

ECUATORIANA..... de estado SOLTERO..... con Cédula de Id. Nº 17-1427407-0..... NOMBRES Y APE-

LIDOS DE LA MADRE: BLANCA EMPERATRIZ PUNGUIL MUELA..... de nacionalidad ECUATORIANA

estado SOLTERA..... con Cédula de Id. Nº 171160826-3.....

Solicita esta inscripción: Los padres de la inscrita..... con Cédula Nº.....

de 17 y 14..... años de edad, de profesión OBRERO y DOMESTICA de nacionalidad.....

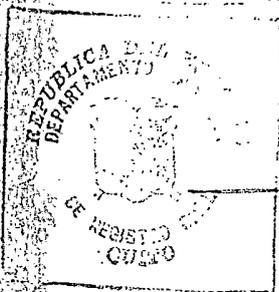
que hace constar, además, que la inscrita lleva los nombres y apellidos de los padres por comparecer a la inscripción.

OBSERVACIONES:

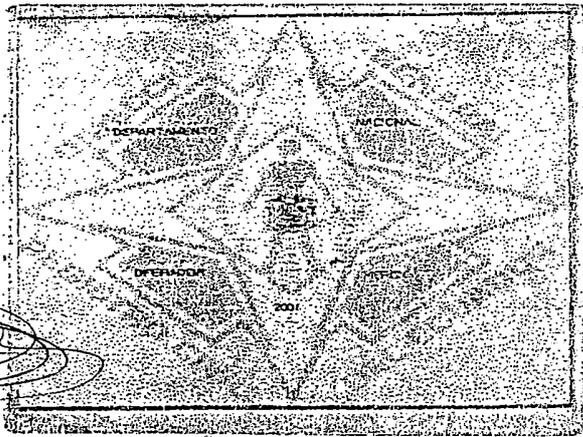
FIRMAS

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



Se inscribió el día 09 de JUNIO de 1990 a las 11:00 hrs. en el Tomo SEGUNDO, página 128, Acta 328.



10 SEP 2002

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19...

020101

f.) ..... Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19...

f.) ..... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19...

f.) ..... Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 32 Acta 20

En Almedo Provincia de Pichincha hoy día dieciocho de Agosto de mil novecientos veintaydos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Oliver Claudio Caturamba Andraujo nacido en Almedo, Cuzco, el 10 de Noviembre

1972, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Obrero con Cédula N° 1411271070, domiciliado en Almedo, de estado anterior soltero, hijo de Gregorio Antonio Caturamba A. y de Ernestina Andraujo Caturamba

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Blanca Margarita Cinguil Manica nacida en Almedo, Cuzco, el 22 de Julio

1976, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Domésticos con Cédula N° 1411608263, domiciliada en Almedo, de estado anterior soltera, hija de Diego Gustavo Cinguil Andraujo y de Mariana Elena Manica

LUGAR DEL MATRIMONIO: Almedo FECHA: 18 de Agosto de 1998

En este matrimonio legitimaron a sus hijos en común llamados

OBSERVACIONES:



FIRMAS: Ernestina Andraujo Oliver Claudio Caturamba Blanca Margarita Cinguil

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

N° 0321850

DEFU

MATRI

NACI

COPIA



Año.....Tomo..... Octs. Pag.....Acta.....

Div.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA  
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO  
CONFERE DE ACUERDO AL ARTICULO  
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

C E R T I F I C O

*[Handwritten Signature]*  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
PARROQUIA OLMEDO

24 JUL 2007

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4 Pág. 19 Acta 19

USD. 0.50

NDA 03245066

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INACI. MATRI. DEFU.

0020102

COPIA INTEGRAL

En Olmedo, provincia de Risaralda, hoy día 15 de Julio del dos mil siete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** Olga Olmedo Catuscamba Andarago

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: veinte y cuatro años

Nombres y Apellidos del padre: Rafael Antonio Catuscamba Pomaguirre

Nombres y Apellidos de la madre: Ernestina Andarago Leiden

Lugar del fallecimiento: Olmedo Fecha: 15 de Julio de 2007 del dos mil siete. El Cónyuge sobreviviente se llama: Blanca Emprentes Kanguil Huela

Causa de la muerte: Cancer gástrico fulminante

Solicitó esta inscripción: Blanca Emprentes Kanguil Huela con Cédula de Identidad N° 171166926-3 domiciliada en Olmedo.

OBSERVACIONES:

Certificado de la Dña. Beatriz Valderrama - Código C. = H8.500

El fallecido con cédula N.º 17112747-0

FIRMAS [Signature] [Signature]



Año..... Tomo.....  Dcto. Pag..... Acta.....  
 Dto:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA  
 EN LA OFICINA PROVINCIAL Y DE LO  
 COMÚN DE ACUERDO AL ARTÍCULO  
 222 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL  
 C. R. T. I. E. P. S.  
 JEFÉ DE REGISTRO CIVIL  
 PARROQUIA OLMEDO

24 JUL 2007

*[Handwritten mark]*



0020003

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PARROQUIAL DE: **OLMEDO.**  
**PARTIDA DE NACIMIENTO**

USD: **0.20**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **Pichincha.**  
 del Cantón: **Cayambe** de la Parroquia **Olmedo.**  
 correspondiente a **1.992** tomo **2** , página **51** , acta **51.** consta  
 la inscripción de **BORIS DARIO CATUCUAMBA PUNGUIL.**  
 nacido en **Olmedo** , cantón **Cayambe**  
 provincia de, **Pichincha** el **25** de **Enero.**  
 del **1.992** hij( o ) de **Olger Olmedo Catucuaamba Andrango.**  
 nacionalidad: **ecuatoriano** ; y de **Blanca Emperatriz Punguil Muela.**  
 nacionalidad **ecuatoriana.**

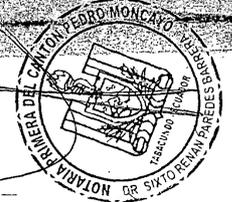
**Olmedo, a 17 de Julio** del **2.007.**

Observación:

*[Firma manuscrita]*



Serie: **B**  
**8707518**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PARROQUIAL DE: OLMEDO.  
**PARTIDA DE NACIMIENTO**

USD  
**0.20**

020164

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: Pichincha.  
 del Cantón: Cayambe de la Parroquia Olmedo.  
 correspondiente a 2.005. tomo 1 , página 51 , acta 51 , consta  
 la inscripción de OLGER ANTONIO CATUCUAMBA PUNGUIL.  
 nacido en Olmedo cantón Cayambe  
 provincia de Pichincha el 8 de Abril  
 del 2.005. hijo de Olger Olmedo Catucumba Andrango.  
 nacionalidad: ecuatoriano y de Blanda Emperatriz Punguil Muela.  
 nacionalidad: ecuatoriana.  
Olmedo, a 17 de Julio del 2.007.

Observación:

*[Firma manuscrita]*



serie: B  
 8707523

**Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN**

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES  
DEJADOS POR OLGHER OLMEDO CATUCUAMBA ANDRANGO  
OTORGADO POR LA NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO  
A FAVOR DE: SUS HEREDEROS

0020105



En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día VEINTISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, Yo doctor ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, en atención al pedido formulado por la señora BLANCA EMPERATRIZ PUNGUIL MUELA, por sus propios derechos y en calidad de madre y como tal representante legal de sus hijos menores de edad VERÓNICA MARIBEL CATUCUAMBA PUNGUIL; BORIS DARIO CATUCUAMBA PUNGUIL y OLGHER ANTONIO CATUCUAMBA PUNGUIL, solicitándome proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de los bienes del causante, adjuntando para ello los siguientes documentos: a) Partida de defunción del causante señor OLGHER OLMEDO CATUCUAMBA ANDRANGO. B) Partida de matrimonio celebrado entre el causante y la señora BLANCA EMPERATRIZ PUNGUIL MUELA; y, C) Partidas de nacimiento de los menores VERÓNICA MARIBEL CATUCUAMBA PUNGUIL; BORIS DARIO CATUCUAMBA PUNGUIL y OLGHER ANTONIO CATUCUAMBA PUNGUIL. Al efecto, de conformidad con la facultad prevista en el artículo dieciocho numeral doce de la ley notarial incorporada por la ley reformativa expedida el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el registro oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo receptor la declaración



juramentada a la peticionaria señora BLANCA EMPERATRIZ PUNGUIL MUELA, quien es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la parroquia Olmedo, cantón Cayambe, ocasionalmente y de tránsito por éste Cantón, legalmente capaz, juramentada en debida forma y prevenida de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, quien declara lo siguiente: "De la documentación que anexamos, se desprende que el primero de julio del año dos mil siete (2007), sin otorgar Testamento, en la parroquia Olmedo, cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, ante el Jefe del Registro Civil, se encuentra la inscripción de defunción de nuestro fallecido cónyuge y padre, quien en vida se llamó OLGER OLMEDO CATUCUAMBA ANDRANGO, dejando como sus únicos y universales herederos a quien comparece la señora BLANCA EMPERATRIZ PUNGUIL MUELA, en calidad de cónyuge sobreviviente, y a nuestros hijos los menores VERÓNICA MARIBEL CATUCUAMBA PUNGUIL; BORIS DARIO CATUCUAMBA PUNGUIL y OLGER ANTONIO CATUCUAMBA PUNGUIL, y como tal herederos y beneficiarios de todos los derechos, bienes muebles e inmuebles y valores que quedaron al fallecimiento del indicado causante, en especial el vehículo de las siguientes características: marca Chevrolet, modelo NPR 71L CHASIS CABINADO, año 2002, clase Camión, chasis número 9GDNPR71L2B545510, motor número 832225, de placas PFB0242, de color VERDE; y, el inmueble compuesto de casa y terreno adjunto ubicado en la manzana TRES del sector de Pesillo, jurisdicción de la parroquia Olmedo, cantón Cayambe, provincia de Pichincha. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. (Hasta aquí, la declaración juramentada que el compareciente acepta en todas sus partes), por lo que cumplidos todos los requisitos previstos en la referida norma legal, concedo la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el señor OLGER OLMEDO CATUCUAMBA ANDRANGO, a favor de

**Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN**

sus hijos VERÓNICA MARIBEL CATUCUAMBA PUNGUIL; BORIS DARIO CATUCUAMBA PUNGUIL y OLGER ANTONIO CATUCUAMBA PUNGUIL, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la cónyuge sobreviviente BLANCA EMPERATRIZ PUNGUIL MUELA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil veintiocho del Código Civil, dejando a salvo el derecho de terceros. El original de esta acta se incorpora al protocolo de esta Notaría extendiendo las copias certificadas para que de ser el caso, se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad. Leída que le fue la presente acta a la compareciente se ratifica en todo su contenido y para constancia la firma juntamente conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE.



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tobacundo - Ecuador

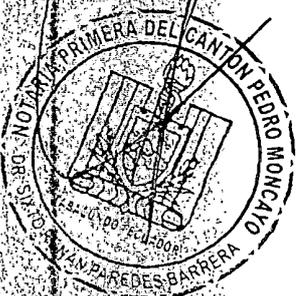
*Blanca Emperatriz*

BLANCA EMPERATRIZ PUNGUIL MUELA

C.C.: 171160826-3

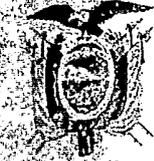


*Angel Ramiro Barragán Chauvin*  
Dr. Angel R. Barragán Chauvin  
Notario Abogado



**Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN**

ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor César Humberto Peñaherrera, con matrícula cuatro mil trescientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en ONCE fojas útiles incluida ésta, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicos de la Notaria a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR OLGER OLMEDO CATUCUAMBA ANDRANGO. OTORGADA POR LA NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO. A FAVOR DE SUS HEREDEROS, que antecede. En Tabacundo, a veintiséis de Julio del dos mil siete.- EL NOTARIO

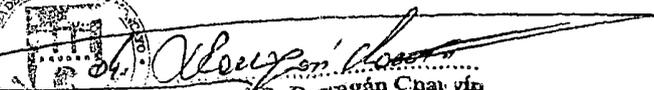


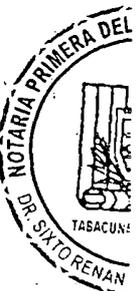
Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

0020107

  
Angel R. Barragán Chauvin  
Notario - Tabacundo





Factura: 001-003-000011255



20171704001000225

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171704001000225

<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	DR. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN NOTARIO(A) DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO
<b>FECHA:</b>	3 DE ABRIL DEL 2017; (11:38)
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	CUARTA COPIA CERTIFICADA
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

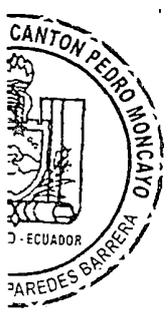
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUNGUIL MUELA BLANCA EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711608263
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	26-07-2007
<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO:</b>	PUNGUIL MUELA BLANCA EMPERATRIZ
<b>N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:</b>	1711608263

<b>OBSERVACIONES:</b>	CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA RELATIVOS DE LOS BIENES DEJADOS POR OLGER OLMEDO CATUCUAMBA ANDRANGO, A FAVOR DE SUS HEREDEROS. CELEBRADA EL 26 DE JULIO DEL 2007. TABACUNDO A 03 DE ABRIL DEL 2017.
-----------------------	--


**DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA**  
 NOTARIO PRIMERO  
 CANTON PEDRO MONCAYO

NOTARIO(A) SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA  
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Fecha de Ingreso: 03-04-2017 13:49

No Trámite: 428117 No Factura: 26531 Uso :Tramite Privado

### CERTIFICACIÓN

**Certificado De Razon No: 316617**

#### RAZON DE INSCRIPCION

Con fecha tres de Agosto del dos mil siete, a fojas 57, Partida 69, Repertorio 2443, Tomo 20, del Registro de Sentencias Varias, se halla inscrita la primera copia de la presente escritura pública.

Cvalladares\



Msc. Dr. Milton H. Caluguillín  
REGISTRADOR

- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
- Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante.